Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

PC

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION

ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"

17 DE DICIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO A, 17 DE DICIEMBRE DEL 2014

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

RAZÓN:
FACTURA No.:
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION

FECHA:

OTORGADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

1792267749001 ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"

OBJETO:

REACTIVACION

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 04 COPIAS

PC

2014-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN

OTORGADA POR

ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY, **MIERCOLES DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR **ALBRECHT CARSTEN WEGENER** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.- EL COMPARECIENTE ES DE

NACIONALIDAD ALEMANA, CASADO, MAYOR DE EDAD, DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR ALBRECHT CARSTEN WEGENER DE NACIONALIDAD ALEMANA, CON PASAPORTE NÚMERO C4CWJJ4L8 (C, CUATRO, C, W, J, J, CUATRO, L, 8), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" COMPAÑÍA QUE SE RIGE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS, CON RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE DOS DOS SEIS SIETE SIETE CUATRO NUEVE CERO CERO UNO (1792267749001), Y ADICIONALMENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO SE DESPRENDE DE NOMBRAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTOS

HABILITANTES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", ES UNA COMPAÑÍA CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES ECUATORIANAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTE Y OCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ OTORGADA POR EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, QUE TIENE COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA COMERCIALIZACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS, AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON DICHAS ACTIVIDADES; B) LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE OFICIO Y DE MANERA COLECTIVA RESOLVIÓ DECLARAR LA DISOLUCIÓN DE ADMECUADOR CIA. LTDA., SEGÚN CONSTA EN LA **RESOLUCION SCV-INC-DNASD-SD-14 0029220 (UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE DOS DOS CERO)** DEL OCHO (08) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL TRECE (13) DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO LA COMPAÑÍA POR LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; C) MEDIANTE REUNIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD INCREMENTAR LAS CUENTAS PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA A TRAVÉS DE UNA RESERVA VOLUNTARIA A LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES A FAVOR DEL SOCIO AGROGRAIN LTD. EN EL MONTO DE CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 160.000.00), LOS CUALES FUERON DEBITADOS DE LA CUENTA POR PAGAR QUE ADMECUADOR CIA.

LTDA. MANTENÍA EN SU PASIVO A FAVOR DE AGROGRAIN LTD; Y ACREDITADOS A LA CUENTA PATRIMONIAL DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES A FAVOR DEL SOCIO AGROGRAIN LTD. SEGÚN SE PUEDE VERIFICAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA *PRESENTE ESCRITURA; D) MEDIANTE JUNTA GENERAL* EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE RESOLVIÓ LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DEBIDO A QUE DE OFICIO LA *SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DISPUSO QUE ADMECUADOR* CIA. LTDA. SE ENCUENTRA INCURSA EN LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL SEIS (6) DEL ARTÍCULO TRECIENTOS SESENTA Y UNO (361) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, CAUSAL QUE SE ENCUENTRA SUBSANADA POR LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS *QUE POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ COMPENSAR LAS PÉRDIDAS* ACUMULADAS QUE REGISTRA LA EMPRESA CON LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, HASTA EL MONTO DE SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. $ 680.000,00) COMO CONSTA EN EL ACTA QUE SE ADJUNTA Y, E) FINALMENTE, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS AUTORIZÓ DE FORMA EXPRESA AL GERENTE GENERAL PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA DECISIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y A REALIZAR TODO TRÁMITE RELACIONADO CON ESTA DECISIÓN, ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE REQUIERA, INCLUYENDO, SIN RESTRICCIÓN, ANTE EL REGISTRO MERCANTIL, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Y REALIZAR CUALQUIER OTRO REGISTRO ANTE

CUALQUIER ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA.- EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (374), TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375) Y TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (376) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y ARTÍCULOS CUARENTA Y OCHO (48) CUARENTA Y NUEVE (49), CINCUENTA (50), CINCUENTA Y UNO (51), CINCUENTA Y DOS (52), CINCUENTA Y TRES (53), CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL REGLAMENTO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL CIENTO CUARENTA Y TRES DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CUYO CONTENIDO SE DESPRENDE LOS REQUISITOS Y PROCESO A SEGUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" REUNIDA EL VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (374) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL CUAL TEXTUALMENTE DISPONE: "CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA CAUSA DE DISOLUCIÓN, LA COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE LIQUIDACION PUEDE REACTIVARSE, HASTA ANTES DE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL, SIEMPRE QUE SE HUBIERE SOLUCIONADO LA CAUSA QUE MOTIVÓ SU DISOLUCIÓN Y QUE EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS CONSIDERE QUE NO HAY NINGUNA OTRA CAUSA QUE JUSTIFIQUE LA LIQUIDACIÓN.", POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", ALBRECHT CARSTEN WEGENER EN LA

CALIDAD EN QUE COMPARECE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR DECISIÓN UNÁNIME DE LA INDICADA JUNTA GENERAL, PROCEDE A REACTIVAR LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", Y PARA ESTE EFECTO CELEBRA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN" LA MISMA DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ENTIDADES DE CONTROL QUE SEAN DEL CASO.- USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA MARIA FERNANDA SAA JARAMILLO, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO UNO SIETE GUION DOS CERO CERO SEIS GUION UNO NUEVE CERO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL Y LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

ALBRECHT CARSTEN WEGENER
PAS.

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena
QUITO - ECUADOR

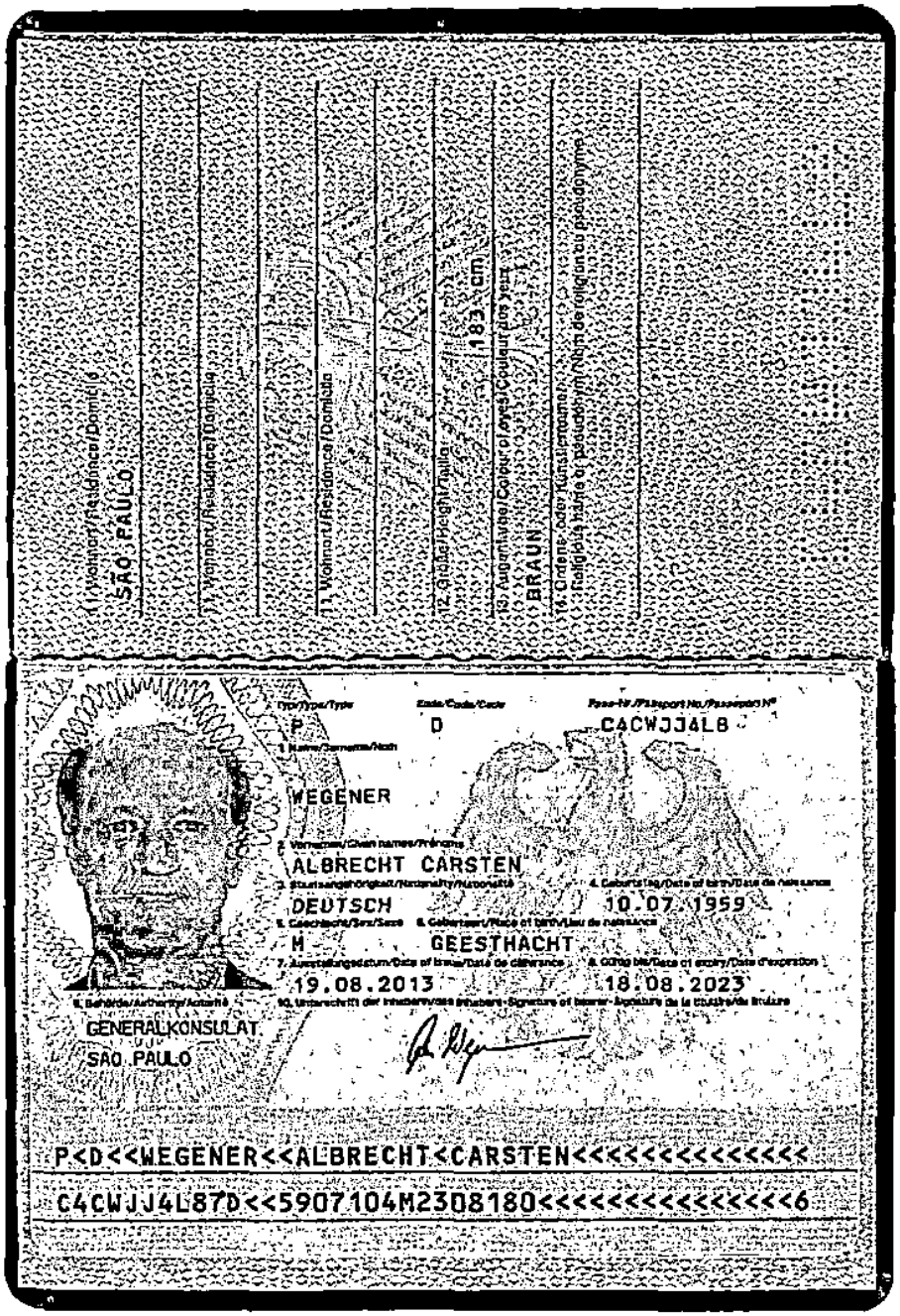

P
D
C4CWJJ4L8
WEGENER
ALBRECHT CARSTEN
DEUTSCH
10.07.1959
M
GEESTHACHT
19.08.2013
18.08.2023
GENERALKONSULAT
SAO PAULO
SÃO PAULO
183 cm
BRAUN
P<D<<WEGENER<<ALBRECHT<CARSTEN<<<<<<<<<<<<<<
C4CWJJ4L87D<<5907104M2308180<<<<<<<<<<<<<<<6

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA
FOJA(S) UTIL(ES).

17 DIC. 2014

QUITO,

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaria 32

Notaria 32

ADMECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de Octubre de 2013

Señor
ALBRECHT CARSTEN WEGENER
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien informarle que la Junta General de Socios de **ADMECUADOR CIA. LTDA.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de **DOS AÑOS** de acuerdo al artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las limitaciones y atribuciones que para su cargo establece el estatuto social de la compañía y la Ley.

ADMECUADOR CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 2010 por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil Dr. Francisco X. Ycaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de agosto de 2010, de fojas 83.893 a 83.956, Registro Mercantil número 15.220 y anotada el 10 de agosto de 2010, bajo el número 39.234 del Repertorio.

Atentamente,

Consuelo Herrera
Secretaria Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de ADMECUADOR CIA. LTDA. que antecede. Guayaquil, 21 de Octubre de 2013.

ALBRECHT CARSTEN WEGENER
Nacionalidad: Alemana
Pasaporte No. C4CWJJ4L8

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

Notaría 32

NUMERO DE REPERTORIO:52.346
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ADMECUADOR CIA. LTDA.,** a favor de **ALBRECHT CARSTEN WEGENER,** de fojas **8.213 a 8.215,** Registro de Nombramientos número **2.658.**

ORDEN: 52346

Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 15 DIC. 2014

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 704717

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792267749001**
RAZON SOCIAL:	**ADMECUADOR CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	ADMECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBRETCH CARSTEN WEGENER
CONTADOR:	MALDONADO ESPINOSA ULIANOVA ROSA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/08/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	11/08/2010
FEC. INSCRIPCION:	23/08/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS, AL POR MAYOR Y MENOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGUEZ CHAVEZ Número: S/N Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL II Piso: 3 Oficina: 306 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO CORPORATIVO II Telefono Trabajo: 042594590 Celular: 0983351519 Email: *mafersaa@bustamante.com.ec*

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	*del 001 al 001*	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DJRU051107 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/12/2013 15:43:25

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792267749001

RAZON SOCIAL: ADMECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: ADMECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y FERTILIZANTES AGRICOLAS.
EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.
COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS, AL POR MAYOR Y MENOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGUEZ CHAVEZ Número: S/N Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CORPORATIVO II Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLÓN Edificio: EMPRESARIAL II Piso: 3 Oficina: 306 Telefono Trabajo: 042594590 Celular: 0983351519 Email: malersaa@buslamante.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en éste documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/12/2013 15:40:25

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" REUNIDA EL VIERNES VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 21 de noviembre del 2014, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas el Av. Rodriguez Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial II, oficina 306 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía **ADM ECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN":**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
AGROGRAIN LTD.	US $ 9.998,00	US $ 4.999,00	9998
ADM INVESTMENTS LIMITED	US $ 1,00	US $ 0,50	1
ADM WORLDWIDE HOLDINGS L.P.	US $ 1,00	US $ 0,50	1
TOTAL	**US$ 10.000.00**	**US $ 5.000,00**	**10000**

Cada una de las empresas debidamente representadas por los doctores María Fernanda Saá-Jaramillo Márquez de la Plata y Misael Ruiz Fierro.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los socios presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el único punto del orden del día:

1. **Conocimiento de la Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14 0029220 de la Superintendencia de Compañía y decisión sobre la Reactivación de la Compañía.**

Preside esta sesión la doctora María Fernanda Saá-Jaramillo quien actúa como Presidente Ad-Hoc y como secretaria Ad-Hoc la señorita Lisbeth Santacruz.

La señora Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. **Conocimiento de la Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14 0029220 de la Superintendencia de Compañía y decisión sobre la Reactivación de la Compañía.**

Toma la palabra el Gerente General e informa que en razón de la pérdida generada en el ejercicio fiscal 2013, la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio y de manera colectiva resolvió declarar la disolución de la compañía, según consta en la **Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14 0029220** del ocho (08) de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece (13) del mismo mes y año, la misma que ha venido a nuestro conocimiento por la página web de la Superintendencia de Compañías a partir del catorce (14) de noviembre del 2014. Esta Resolución se fundamenta en la causal número 6 del Art. 361 la Ley de Compañías vigente, que textualmente dice: *"Art.-361: Las compañías se disuelven: ...6.- Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital."*; causal ésta que se encuentra subsanada en virtud de la decisión adoptada por Junta General de Socios de fecha quince (15)

de mayo del 2014, y que resolvió por unanimidad incrementar las cuentas patrimoniales de la compañía a través de una reserva voluntaria a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones a favor del socio AGROGRAIN LTD. en el monto de USD 160.000.00, los cuales fueron debitados de la cuenta por pagar que ADMECUADOR Cia. Ltda. mantenía en su pasivo a favor de AGROGRAIN LTD; y acreditados a la cuenta patrimonial de aportes para futuras capitalizaciones a favor del socio AGROGRAIN LTD; según se puede verificar en los estados financieros de la compañía que cortados a la presente fecha se adjunta como parte del expediente a esta Junta. En virtud de las razones expuestas propone a los socios reactivar la compañía.

Analizada la propuesta en base a los informes contables en los que se demuestra que la compañía ha registrado en sus cuentas patrimoniales el incremento para futuras capitalizaciones totalizando USD 680.000,00 a favor del socio AGROGRAIN. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad compensar las pérdidas acumuladas que registra la empresa con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, hasta el monto de USD 680.000,00. La Junta General de Socios, en estos términos resuelve por unanimidad aprobar la moción propuesta por el Gerente General, esto es Reactivar la Compañía en base a que la causal que dió origen a dicha Resolución se encuentra subsanada.

La Junta General de Socios, autoriza al Gerente General para elevar a escritura pública la decisión de la reactivación de la compañía y a realizar todo trámite relacionado con la esta decisión, ante las entidades públicas y privadas que se requiera, incluyendo, sin restricción, ante el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y realizar cualquier otro registro ante cualquier entidad ya sea pública o privada.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las once horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo
Presidente Ad-Hoc

Señorita Lisbeth Santacruz
Secretaria Ad-Hoc

SOCIOS

por AGROGRAIN LTD

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo M.
Dr. Misael Ruiz Fierro

por ADM Investments Limited

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo M
Dr. Misael Ruiz Fierro

por ADM Worldwide Holdings L.P.

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo M
Dr. Misael Ruiz Fierro

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADMECUADOR CÍA. LTDA." REUNIDA EL JUEVES QUINCE DE MAYO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 15 de mayo del 2014, a las 10H00, en las oficinas de los asesores de la empresa, ubicadas el Av. Rodríguez Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial II, oficina 306 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía **ADMECUADOR CIA. LTDA:**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
AGROGRAIN LTD.	US $ 9.998	US $ 4.999	9998
ADM INVESTMENTS LIMITED	US $ 1	US $ 0,50	1
ADM WORLDWIDE HOLDINGS L.P.	US $ 1	US $ 0,50	1
TOTAL	**US $10.000**	**US $ 5.000**	**10000**

Cada una de las empresas debidamente representadas por los doctores María Fernanda Saá-Jaramillo Márquez de la Plata y Misael Ruiz Fierro.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los socios presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente *al requisito de convocatoria previa, para tratar el único punto* del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre incremento de las cuentas patrimoniales de la empresa.**

Preside esta sesión la doctora María Fernanda Saá-Jaramillo quien actúa como Presidente-ad-hoc y como secretaria *Ad-Hoc la señora Sylvia Cazar.*

La señora Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. **Conocimiento y *resolución sobre incremento* de las cuentas patrimoniales de la empresa.**

Toma la palabra el Gerente General e informa que en razón de la pérdida generada en el ejercicio fiscal 2013, la empresa podría incurrir en la causal de disolución prevista por el número 6 del Art. 361 la Ley de Compañía vigente, y en razón de esto, propone a los socios incrementar la cuenta patrimonial de la empresa denominada aportes para futuras capitalización *en un monto de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS* UNIDOS DE NORTEAMERIA (USD. 160.000.00) para evitar que la empresa se encuentre incursa en lo previsto por el indicado artículo.

Notaria 32

Analizadas las alternativas, en base a los informes contables y las disposiciones legales aplicables, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar la moción propuesta AGROGRAIN LTD, esto es considerar como aportes para futuras capitalizaciones el monto de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERIA (USD. 160.000.00), los mismos que serán debitados de la cuenta por pagar que ADM ECUADOR CÍA. LTDA. mantiene en su pasivo a favor de AGROGRAIN LTD. y acreditados en la cuenta patrimonial de aportes para futuras capitalizaciones a favor de AGROGRAIN LTD.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General, para que comunique sobre esta resolución a la Dra. Ulianova Maldonado, CPA y contadora de la empresa, a fin de que proceda a realizar los asientos contables de conformidad con la decisión adoptada por esta Junta.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente-ad hoc concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las once horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo
Presidente Ad-Hoc

Sra. Sylvia Cazar
Secretaria Ad-Hoc

SOCIOS

por AGROGRAIN LTD

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo M.
Dr. Misael Ruiz Fierro

por ADM Investments Limited

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo M
Dr. Misael Ruiz Fierro

Por ADM Worldwide Holdings L.P.

Dra. María Fernanda Saá-Jaramillo M
Dr. Misael Ruiz Fierro

Balance general

Empresa: ADMECUADOR CIA. LTDA
Ejercicio: 01-Ene-2014 / 31-Dic-2014
Moneda : DOLARES

Al 31-May-2014

Cuenta	Nombre de cuenta	Saldo al 30-Abr-2014	Débitos	Créditos	Saldo actual
1	ACTIVOS	6.087.355,62	3.983.403,49	3.871.637,33	6.199.121,98
111	ACTIVO CORRIENTE	4.908.799,63	3.669.923,48	3.714.952,99	4.863.770,13
11110	CAJA - BANCOS	566.769,31	1.006.471,98	1.533.203,21	40.038,08
1111020	BANCOS	566.769,31	1.006.471,98	1.533.203,21	40.038,08
1111020002	CITI BANK 0/082409/106	566.769,31	1.006.471,98	1.533.203,21	40.038,08
11130	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES (NO RELACIONADOS)	376.988,27	864.452,10	116.873,03	1.123.567,34
1113010	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	384.784,50	864.452,10	116.873,03	1.132.363,57
1113010002	INDUSTRIAL DANEC S.A.	279.349,50	412.477,50	6.918,28	684.908,72
1113010003	INDUSTRIAS ALES C.A.	105.435,00		105.435,00	0,00
1113010011	MARBELIZE S.A.	0,00	451.974,60	4.519,75	447.454,85
1113050	PROVISIÓN CUENTAS MALAS	-8.796,23			-8.796,23
1113050001	PROVISIÓN CUENTAS MALAS DEDUCIBLES	-8.796,23			-8.796,23
11170	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	143.550,14	25.163,27	11.859,28	156.854,13
1117010	DEUDORES VARIOS	1.801,80	8.119,36	8.119,36	1.801,80
1117010001	BUSTAMANTE & BUSTAMANTE	1.631,60	1.718,43	1.718,43	1.631,60
1117010005	BUSTAMANTE&BUSTAMANTE (DEPOSITOS QUINCENA)	0,00	6.400,93	6.400,93	0,00
1117020	DEUDORES EMPLEADOS	1.185,20		308,42	876,78
1117020003	ROSA YEPEZ	80,08		10,01	70,07
1117020004	DIEGO ROJAS	328,07		14,29	313,78
1117020005	GIOVANNY LOZANO	563,35		70,42	492,93
1117020008	CARSTEN WENEGER.	213,70		213,70	0,00
1117030	ANTICIPOS 1RA 15NA	0,00	2.771,86	2.771,86	0,00
1117030001	ANTICIPOS 1RA. 15NA	0,00	2.771,86	2.771,86	0,00
1117040	ANTICIPO DE VIAJES AL PERSONAL.	300,00			300,00
1117040001	GIOVANNY LOZANO.	300,00			300,00
1117050	IMPUESTOS	134.752,81	14.272,05		149.024,86
1117050001	2% RENDIMIENTO FINANCIERO	0,54			0,54
1117050007	5% IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS POR COBRAR AL SRI.	33.500,00			33.500,00
1117050016	IVA CREDITO TRIBUTARIO	28.127,69	2.834,02		28.961,71
1117050018	IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO A LA CIA. AÑO 2012	44.766,57			44.766,57
1117050019	IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO A LA CIA. AÑO 2013.	24.834,33			24.834,33
1117050020	IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO A LA CIA. AÑO 2014.	5.523,48	11.438,03		16.961,51
1117060	PAGOS ANTICIPADOS	3.152,77		659,64	2.503,13
1117060004	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANOS SUIZA S.A.	537,67		70,67	567,00
1117060005	SEGUROS AIG METROPOLITANA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	503,80		251,92	251,88
1117060007	AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2.021,10		336,85	1.684,25
1117070	GARANTIAS	2.347,76			2.347,76
1117070001	GARANTIAS	2.347,76			2.347,76
11180	INVENTARIOS	3.844.667,59	1.751.640,46	1.808.068,28	3.788.259,77
1118010	INVENTARIOS EN TRANSITO	505.650,00	144.379,53	650.029,53	0,00
1118010003	IMPORTACIÓN No.003 ACEITE CRUDO DE SOYA A GRANEL	505.650,00	34.947,96	540.597,96	0,00
1118010004	IMPORTACION No. 004 ACEITE CRUDO DE GIRASOL	0,00	109.431,57	109.431,57	0,00
1118020	INVENTARIOS PRODUCTOS	3.339.017,59	1.607.260,93	1.158.038,75	3.788.259,77
1118020001	ACEITE CRUDO DESGOMADO DE SOYA	79.613,10	670.247,24	692.958,68	56.901,66
1118020005	ACEITE CRUDO DE GIRASOL	0,00	118.276,69	109.431,57	8.845,12
1118020007	ACEITE CRUDO DE PALMA	3.259.424,49	818.737,00	355.648,50	3.722.512,99
11190	CUENTA NUEVA NIIFS.	-22.195,68	22.195,68	244.949,19	-244.949,19
1119010	VALORACION A MERCADO DE INVENTARIOS NIIFS.	-22.195,68	22.195,68	244.949,19	-244.949,19
1119010001	VALORACION A MERCADO DE INVENTARIOS NIIFS.	-22.195,68	22.195,68	244.949,19	-244.949,19
113	ACTIVOS FIJOS	23.994,12		670,02	23.324,10
11310	ACTIVO FIJO TANGIBLE	23.994,12		670,02	23.324,10
1131020	ACTIVO FIJO TANGIBLE DEPRECIABLE	49.158,61			49.158,61
1131020004	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.878,96			2.878,96
1131020005	VEHÍCULOS	25.000,00			25.000,00
1131020006	EQUIPO DE OFICINA	11.652,35			11.652,35
1131020007	MUEBLES DE OFICINA	9.627,30			9.627,30
1131025	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES DEPRECIABLES	-25.164,49		670,02	-25.834,51
1131025004	DEPREC.ACUM.EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-2.031,68		74,35	-2.106,03
1131025005	DEPREC.ACUM.VEHÍCULOS	-16.250,12		416,67	-16.666,79
1131025006	DEPREC.ACUM.EQUIPO DE OFICINA	-3.607,62		97,11	-3.704,73
1131025007	DEPREC.ACUM.MUEBLES DE OFICINA	-3.275,07		81,89	-3.356,96
1131050	ACTIVOS FIJOS COMPLETAMENTE DEPRECIADOS.	36.134,50			36.134,50
1131050004	EQUIPO DE COMPUTACIÓN.	35.473,93			35.473,93
1131050008	LICENCIAS/SOFWARE.	660,57			660,57
1131055	DEPREC.ACUM. ACTIVOS FIJOS COMPLETAMENTE DEPRECIADOS.	-36.134,50			-36.134,50
1131055004	DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN.	-35.473,93			-35.473,93
1131055008	DEPREC. ACUM. LICENCIAS/ SOFWARE.	-660,57			-660,57
115	ACTIVO DIFERIDO	-1.161,80		290,45	-1.452,25
11510	ACTIVOS DIFERIDOS	9.294,23		290,45	9.003,78
1151010	OTROS ACTIVOS	9.294,23		290,45	9.003,78
11510109	GASTOS DE CONSTITUCION	9.294,23		290,45	9.003,78
1151010199	GASTOS DE CONSTITUCION	9.294,23		290,45	9.003,78
11520	ACTIVOS DIFERIDOS NIIFS.	-10.456,03			-10.456,03
1152010	GASTOS DE CONSTITUCION NIIFS.	-10.456,03			-10.456,03
11520101	GASTOS DE CONSTITUCION NIIFS.	-10.456,03			-10.456,03
1152010001	GASTOS DE CONSTITUCION NIIFS.	-10.456,03			-10.456,03
118	CUENTA NIIFS.	155.723,87	313.480,00	155.723,87	313.480,00
11810	CUENTA NIIFS	155.723,87	313.480,00	155.723,87	313.480,00
1181010	INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS CON TERCEROS NIIFS (GANANCIAS).	155.723,87	313.480,00	155.723,87	313.480,00
11810101	INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS CON TERCEROS NIIFS. (GANANCIAS).	68.603,87		68.603,87	0,00
1181010102	INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS CON PARTES RELACIONADAS NIIFS (GANA	87.120,00	313.480,00	87.120,00	313.480,00
2	PASIVO	-5.029.147,24	2.120.172,68	2.111.507,29	-5.020.481,85
211	PASIVO CORRIENTE	-5.025.723,24	2.120.172,68	2.111.507,29	-5.017.057,85
21110	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	-4.163.639,96	1.859.611,30	1.995.662,54	-4.319.691,20
2111010	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES	-897.114,68	1.813.091,80	993.481,80	-77.504,68
2111010001	BUSTAMANTE & BUSTAMANTE C. LTDA.	-4.400,00	4.400,00	2.200,00	-2.200,00
2111010004	BUSTAMANTE&BUSTAMANTE (SIN FC)	-136,92	136,92		0,00
2111010006	PALBERIMI S.A.	0,00	1.054,16	1.054,16	0,00
2111010012	LYNXSOURCE CIA LTDA	-302,87	302,87		0,00
2111010023	FIDEICOMISO CENTRO DE NEGOCIOS COLON	0,00	26,30	26,30	0,00
2111010025	INTERNATIONAL SHIPPING AND STORAGE CIA LTDA.	0,00	212,76	212,76	0,00
2111010027	ELECTRICA DE GUAYAQUIL	-285,40	581,10	295,70	0,00
2111010031	AIG METROPOLITANA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-4.523,38	4.523,38		0,00
2111010038	MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	0,00	553,29	553,29	0,00
2111010040	ROBGUE EASY CAR S.A.	0,00	94,97	94,97	0,00
2111010041	1-700 DIGITAL MISEDI S.A.	0,00	184,12	184,12	0,00
2111010045	ALBARRACIN CELI BRAULIO - DISTRIBUIDORA ALBACEL	0,00	162,64	155,55	7,09
2111010047	INDUSTRIAS ALES C.A.	-255.508,66	250.470,00	15.548,55	-20.587,23
2111010049	PROVEEDORES POR FACTURAR	-355.648,50	355.648,50		0,00
2111010055	CNT EP CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0,00	521,04	521,04	0,00
2111010058	INNOVATECORP S.A.	0,00	320,04	320,04	0,00
2111010064	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	0,00	39,00	39,00	0,00

2111010074	SENAE	0,00	3.396,60	3.396,60	0,00
2111010075	NAVICARGOECU S.A.	-280,00			-280,00
2111010091	IGNACIO CARLOS MALDONADO PEREZ	0,00	40,64	40,64	0,00
2111010092	DANAYMA S.A.	-80.557,79	517.557,15	436.999,36	0,00
2111010094	AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO	-189.491,14	508.663,68	373.550,26	-54.377,72
2111010095	CONDOMINIO PARQUE EMPRESARIAL COLON	0,00	133,49	133,49	0,00
2111010097	DOSMILCORP S.A.	0,00	208,00	208,00	0,00
2111010104	MAGALY YARIS LOPEZ ALAY	0,00	220,00	220,00	0,00
2111010111	TRANSPORTE Y SERVICIOS ALMEIDA MONTENEGRO S.A.	-73,25			-73,25
2111010114	INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.	-5,15	9,75	4,60	0,00
2111010122	ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A.	-5.236,09	31.214,65	25.978,56	0,00
2111010128	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	0,00	25,94	25,94	0,00
2111010130	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL.	0,00	608,92	608,92	0,00
2111010136	CORPORACION FAVORITA C.A.	0,00	500,00	500,00	0,00
2111010150	JOINTOURS S.A.	0,00	538,81	538,81	0,00
2111010151	ACQUASPLENDOR S.A.	0,00	7,26	7,26	0,00
2111010164	TORRES Y TORRES AGENTES DE ADUANAS (TTADAD) C.A.	0,00	1.288,40	1.286,00	2,40
2111010165	CIATEITE S.A.	-565,50	663,10		-2,40
2111010166	FUNDACION INSTITUTO DE DESAROLLO PROFESIONAL - IDEPRO.	0,00	600,00	600,00	0,00
2111010167	UNICOL S.A.	0,00	123.718,03	123.718,03	0,00
2111010168	RENDON ROSADO LUIS ENRIQUE (FLORERIA " DEL ROCIO")	0,00	120,28	113,84	6,44
2111010169	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.	0,00	1.939,41	1.939,41	0,00
2111010170	LEON JACOME MANUEL MESIAS.	0,00	802,20	802,20	0,00
2111010171	LUIS EDGAR MONGE JACOME.	0,00	802,20	802,20	0,00
2111010172	GALLARDO RODRIGUEZ LUIS ANTONIO.	0,00	802,20	802,20	0,00
2111020	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-3.284.260,10	46.519,50	1.002.180,74	-4.239.921,34
2111020001	AGROGRAIN LTD.	-42.090,63			-42.090,63
2111020005	ADM COLOMBIA	-46.519,50	46.519,50		0,00
2111020007	ADM AMERICAS,S. DE R.L.	-3.195.649,97		1.002.180,74	-4.197.830,71
2111050	ANTICIPO CLIENTES LOCALES	-2.265,16			-2.265,16
2111050001	ESTRACTORA Y PROCESADORA DE ACEITES EPACEM S.A.	-2.039,30			-2.039,30
2111050004	OLIOJOYA INDUSTRIAS ACEITERAS CIA. LTDA.	-225,88			-225,88
21120	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-206.977,80	143,90	1.358,09	-208.191,99
2112002	TRABAJADORES	0,00	143,89	143,89	0,00
2112002005	GIOVANNY LOZANO	0,00	143,89	- 143,89	0,00
2112003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-206.977,80	0,01	1.214,20	-208.191,99
2112003001	ADM DECATUR	-206.977,80	0,01	1.214,20	-208.191,99
21150	PRESTAMOS ACCIONISTAS, CASA MATRIZ, SUCURSALES	-526.496,81	160.403,59	1.834,52	-367.927,74
2115010	PRESTAMOS ACCIONISTAS	-480.000,00	160.000,00		-320.000,00
2115010001	AGROGRAIN LTD	-480.000,00	160.000,00		-320.000,00
2115040	INTERESES POR PRESTAMOS.	-46.496,81	403,59	1.834,52	-47.927,74
2115040001	INTERESES POR PAGAR AGROGRAINT LTD.	-46.496,81	403,59	1.834,52	-47.927,74
21170	OBLIGACIONES	-108.608,67	100.013,89	112.652,14	-121.246,92
2117010	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	-61.857,52	60.562,01	78.953,73	-80.249,24
2117010003	RETENCIONES EN LA FUENTE 8%	-104,22	104,22	104,22	-104,22
2117010012	IVA 30%	-11,88	11,88	20,37	-20,37
2117010013	IVA 70%	-393,48	393,48	128,48	-128,48
2117010014	IVA 100%	-665,55	665,55	115,32	-115,32
2117010020	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	-42,33	42,33	11,36	-11,36
2117010023	RETENCION EN LA FUENTE 22%.	-1.639,74	1.639,74	670,71	-670,71
2117010309	PUBLICIDAD Y COMUNICACION 1%	-5,77	5,77		0,00
2117010310	RETENCION EN LA FUENTE 1% TRANSPORTE	-7,16	7,16	35,74	-35,74
2117010340	APLICABLES PARA OTRAS COMPRAS 1%	-17.561,24	17.558,24	9.440,78	-9.443,78
2117010341	APLICABLES SERVICIOS PERSONAS NATURALES 2%	-605,58	608,58	657,79	-654,79
2117010343	PROVISION ISD - IMPUESTO SALIDA DE DIVISAS.	-3.621,49	2.325,98	30.391,54	-31.687,05
2117010345	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DE LA COMP. AÑO 2014.	-37.198,98	37.198,98		0,00
2117010346	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR AÑO 2014.	0,00		37.377,42	-37.377,42
2117020	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	-1.718,43	1.718,43	1.956,00	-1.956,00
2117020001	APORTES	-1.496,82	1.496,82	1.496,82	-1.496,82
2117020003	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	-221,61	221,61	459,18	-459,18
2117030	EMPLEADOS	-45.032,72	37.733,45	31.742,41	-39.041,68
2117030002	DECIMO TERCER SUELDO	-2.811,18		577,47	-3.388,65
2117030003	DECIMO CUARTO SUELDO	-283,34		141,67	-425,01
2117030004	VACACIONES	-4.220,99	16,24	288,73	-4.493,48
2117030005	15% POR PAGAR TRABAJADORES	-37.717,21	37.717,21	30.734,54	-30.734,54
213	PASIVO A LARGO PLAZO	-3.424,00			-3.424,00
21360	PROVISIONES	-3.424,00			-3.424,00
2136010	PROVISIONES PATRONALES	-3.424,00			-3.424,00
2136010001	PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL	-2.796,00			-2.796,00
2136010002	PROVISION BONIFICACION DESAHUCIO.	-628,00			-628,00
3	PATRIMONIO	155.522,25		160.000,00	-4.477,75
311	PATRIMONIO NETO	155.522,25		160.000,00	-4.477,75
31110	CAPITAL	-525.000,00		160.000,00	-685.000,00
3111010	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	-5.000,00			-5.000,00
3111010001	CAPITAL PAGADO	-5.000,00			-5.000,00
3111010002	ACCIONES SUSCRITAS NO PAGADO	5.000,00			5.000,00
3111010003	CAPITAL POR PAGAR	-5.000,00			-5.000,00
3111020	APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	-520.000,00		160.000,00	-680.000,00
3111020001	AGROGRAIN LTD.	-520.000,00		160.000,00	-680.000,00
31120	RESERVAS	-5.642,47			-5.642,47
3112010	LEGALES, FACULTATIVAS Y ESTATUTARIAS	-5.642,47			-5.642,47
3112010001	RESERVA LEGAL	-5.642,47			-5.642,47
31130	RESULTADOS ACUMULADOS	686.164,72			686.164,72
3113010	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-107.206,95			-107.206,95
3113010001	UTILIDADES AÑO 2012.	-107.206,95			-107.206,95
3113020	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	668.663,29			668.663,29
3113020001	AÑO 2011	518.092,93			518.092,93
3113020002	PERDIDA AÑO 2013.	150.570,36			150.570,36
3113030	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES NIIFS.	124.708,38			124.708,38
3113030001	RESULTADOS ACUMULADOS NIIFS.	124.708,38			124.708,38
	RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	-213.730,83	1.328.155,40	1.288.586,95	-174.162,38
	PATRIMONIO + RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	-58.208,58	1.328.155,40	1.448.586,95	-178.640,13
	PASIVO, PATRIMONIO Y RESULTADOS	-5.087.355,82	3.448.328,08	3.560.094,24	-5.199.121,98

Notaria 12

REPRENTANTE LEGAL

CONTADOR

Estado de resultados

Empresa: ADMECUADOR CIA. LTDA
Ejercicio: 01-Ene-2014 / 31-Dic-2014
Moneda : DOLARES

Al 20-Nov-2014

Cuenta	Nombre de cuenta	*Saldo anterior	*Débitos	*Créditos	*Saldo actual
4	INGRESOS	-668.108,53	138.808,54	240.330,87	-769.630,86
411	INGRESOS OPERACIONALES	-656.512,03		27.083,87	-683.595,90
41110	VENTAS NETAS	-646.673,90		27.083,87	-673.757,77
4111010	VENTAS	-1.948.944,04			-1.948.944,04
4111010001	ACEITE DESGOMADO CRUDO DE SOYA	-1.387.827,00			-1.387.827,00
4111010005	ACEITE CRUDO DE PALMA	-202.745,60			-202.745,60
4111010007	ACEITE DE GIRASOL	-123.727,34			-123.727,34
4111010008	ACEITE DE SOYA REFINADO.	-128.144,10			-128.144,10
4111010009	ACEITE DE CANOLA RBD.	-106.500,00			-106.500,00
4111020	VENTAS DE EXPORTACION	-7.692.712,80			-7.692.712,80
4111020001	ACEITE CRUDO DE PALMISTE A GRANEL	-71.992,80			-71.992,80
4111020002	ACEITE CRUDO DE PALMA	-7.620.720,00			-7.620.720,00
4111030	EXPORTACION DE SERVICIOS.	-25.097,67		27.083,87	-52.181,54
41110300002	RETRIBUCCION 5%.	-1.195,13		1.289,71	-2.484,84
4111030001	REINTEGRO COSTOS ADMINISTRATIVOS.	-23.902,54		25.794,16	-49.696,70
4111050	COSTO DE VENTAS	1.832.341,28			1.832.341,28
4111050001	TM ACEITE CRUDO DESGOMADO DE SOYA A GRANELL -BOLIVIAN	1.265.435,35			1.265.435,35
4111050006	ACEITE CRUDO DE PALMA	225.291,77			225.291,77
4111050007	ACEITE CRUDO IMPORTADO DE GIRASOL	118.276,69			118.276,69
4111050009	ACEITE DE CANOLA RBD.	102.411,60			102.411,60
4111050099	ACEITE DE SOYA REFINADO.	120.925,87			120.925,87
4111060	COSTO DE VENTAS DE LA EXPORTACION	7.187.739,33			7.187.739,33
4111060001	ACEITE CRUDO DE PALMISTE	60.314,90			60.314,90
4111060002	ACEITE CRUDO DE PALMA	7.127.424,43			7.127.424,43
41120	OTROS INGRESOS	-9.838,13			-9.838,13
4112010	OTROS INGRESOS	-9.838,13			-9.838,13
4112010003	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-6.526,07			-6.526,07
4112010004	INTERESES GANADOS.	-3.312,06			-3.312,06
413	CUENTA NUEVA NIIFS.	-11.596,50	138.808,54	213.247,00	-86.034,96
41310	CUENTA NUEVA NIIFS.	-11.596,50	138.808,54	213.247,00	-86.034,96
4131010	VALORACION A MERCADO COMPRAS ABIERTAS NIIFS.	2.554,00	136.500,00	211.501,00	-72.447,00
413101001	VALORACION A MERCADO COMPRAS ABIERTAS CON TERCEROS	2.554,00	136.500,00		139.054,00
413101004	VALORACION A MERCADO VENTAS ABIERTAS CON PARTES RELA	0,00		211.501,00	-211.501,00
4131020	VALORACION A MERCADO INVERNTARIO NIIFS.	-14.150,50	2.308,54	1.746,00	-13.587,96
413102001	VALORACION A MERCADO INVENTARIO NIIFS.	-14.150,50	2.308,54	1.746,00	-13.587,96
5	GASTOS	668.074,14	68.616,96	36.851,37	699.839,73
511	GASTOS DE VENTAS	277.014,43		33.331,78	243.682,65
51110	GASTOS DE VENTAS	277.014,43		33.331,78	243.682,65
5111050	GENERALES	277.014,43		33.331,78	243.682,65
5111050024	GASTOS LEGALES	- 935,22			935,22
5111050034	GASTOS DE ALMACENAJE	-9.812,35			-9.812,35
5111050069	TRANSPORTE DE PRODUCTOS	34.320,79			34.320,79
5111050070	GASTOS DE EXPORTACION	218.238,99			218.238,99
5111050073	BONIFICACION POR CALIDAD DE PRODUCTO	33.331,78		33.331,78	0,00
521	GASTOS DE ADMINISTRACION	330.963,70	59.560,67	166,17	390.378,20
52110	GASTOS DE ADMINISTRACION	330.963,70	59.560,67	166,17	390.378,20
5211010	GASTOS DE PERSONAL	98.423,62	25.232,77	166,17	123.490,22
5211010001	REMUNERACION UNIFICADA	67.209,52	6.929,63	160,10	73.979,05
5211010004	DECIMO TERCER SUELDO	5.820,45	577,47		6.397,92
5211010005	DECIMO CUARTO SUELDO	1.497,30	141,67		1.638,97
5211010006	APORTE PATRONAL	8.486,29	841,95		9.328,24
5211010007	FONDOS DE RESERVA	5.448,55	577,24		6.025,79
5211010010	VACACIONES	2.910,19	288,73		3.198,92
5211010011	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	6,07	12.318,08	6,07	12.318,08
5211010012	BONO TRANSPORTE.	1.600,00	160,00		1.760,00
5211010014	MAXIBONO.	5.000,00	400,00		5.400,00
5211010015	UNIFORMES.	445,25			445,25
5211010016	MUDANZA.	0,00	3.000,00		3.000,00
5211050	GENERALES - ADMINISTRATIVOS	225.988,30	34.095,98		260.084,28
5211050001	SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1.674,63	26,79		1.701,42
5211050003	TELÉFONO, TÉLEX, FAX, INTERNET	10.386,81	1.025,97		11.412,78
5211050004	MULTAS, INTERES, IMPUESTOS, OTROS	10,80			10,80
5211050005	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES.	1.179,50	207,50		1.387,00
5211050007	GASTOS DE VIAJE A TERCEROS	173,27	275,17		448,44
5211050010	CORREO	1.846,24	109,28		1.955,52
5211050011	HONORARIOS PROFESIONALES	2.800,00			2.800,00
5211050015	TRANSPORTE	1.859,50	78,76		1.938,26
5211050016	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	1.431,15			1.431,15
5211050019	ARRIENDOS	13.055,92	1.302,69		14.358,61
5211050020	LUZ, AGUA	3.137,24	342,39		3.479,63
5211050022	CAPACITACIONES	2.930,00			2.930,00
5211050023	SERVICIOS BANCARIOS	40,00			40,00
5211050024	GASTOS LEGALES	2.179,21			2.179,21
5211050025	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.939,41			1.939,41
5211050026	SERVICIOS CONTABLES	15.000,00	1.500,00		16.500,00
5211050028	CUOTAS, CONTRIBUCIONES, OTROS IMPUESTOS	264,53			264,53
5211050029	MANTENIMIENTO ADECUACIONES E INSTALACION	696,90	225,89		922,79
5211050030	SEGURO VEHICULOS	710,16	70,87		781,03
5211050032	TKT AEREOS NACIONALES.	3.098,31			3.098,31
5211050033	SUMINISTROS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA	1.342,26	142,07		1.484,33
5211050035	SERVICIO DE LIMPIEZA	2.222,00	176,00		2.398,00
5211050036	GASTOS DE VIAJES LOCALES	331,28			331,28
5211050037	MOVILIZACIONES	234,89	38,50		273,39
5211050038	GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	45,00			45,00
5211050039	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,60			5,60
5211050040	SERVICIO DE NOMINA	5.000,00	500,00		5.500,00
5211050042	PATENTE MUNICIPAL	575,79	59,23		635,02
5211050043	GASTO IVA QUE NO CONSTITUYE CRED.TRIB.	19.907,01	2.246,45		22.153,46
5211050049	GASTO DEPRECIACION EQUIPO COMPUTACION	662,12	9,41		671,53
5211050050	GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	961,70	97,11		1.058,81
5211050051	GASTO DEPRECIACION MUEBLES DE OFICINA	819,68	81,89		900,57
5211050052	GASTO DEPRECIACION VEHICULO	4.166,70	416,67		4.583,37
5211050053	GASTO DEPRECIACION LICENCIAS SOFTWARE	55,03			55,03
5211050057	MATRICULAS VEHICULOS.	281,32			281,32

5211050058	GASTO AMORTIZACION GASTO DE CONSTITUCION	2.904,50	290,45		3.194,95
5211050059	GASTO DE ALIMENTACION	142,23	15,00		157,23
5211050060	ATENCION AL PERSONAL	56,44			56,44
5211050072	MANTENIMIENTO CONDOMINIO	1.387,87	133,49		1.521,36
5211050075	HOSPEDAJE	1.471,91			1.471,91
5211050079	SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA.	11.232,00	11.232,00		22.464,00
5211050080	SERVICIOS LEGALES.	20.000,00	2.000,00		22.000,00
5211050081	SOPORTES TECNICOS - IT.	3.791,00	320,00		4.111,00
5211050083	TKT AEREOS INTERNACIONALES.	10.104,07	3.724,87		13.828,94
5211050084	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL AÑO 2014.	74.475,32	7.447,53		81.922,85
5211070	SEGUROS	6.551,78	251,92		6.803,70
5211070003	SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL.	2.509,58	251,92		2.761,50
5211070004	SEGUROS INCENDIO Y LINEAS ALIADAS LC.	4.042,20			4.042,20
531	GASTOS FINANCIEROS	2.445,46	195,22		2.640,68
53110	GASTOS FINANCIEROS	2.445,46	195,22		2.640,68
5311020	SERVICIOS BANCARIOS.	2.445,46	195,22		2.640,68
5311020001	SERVICIOS BANCARIOS.	2.445,46	195,22		2.640,68
551	GASTOS NO DEDUCIBLES	57.650,55	8.841,07	3.353,42	63.138,20
55110	GASTOS NO DEDUCIBLES	57.650,55	8.841,07	3.353,42	63.138,20
5511010	GASTOS DE VENTAS NO DEDUCIBLES	-27.683,47			-27.683,47
5511010004	FALTANTE - SOBRANTE MERMAS DE INVENTARIO DE ACEITE.	-27.683,47			-27.683,47
5511020	GASTOS DE ADMINISTRACION NO DEDUCIBLES	11.637,92	7,04		11.644,96
5511020007	MOVILIZACION	40,20	4,00		44,20
5511020009	INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS	1,75			1,75
5511020011	INTERESES Y MULTAS	11.366,98	3,04		11.370,02
5511020017	TKT AEREOS.	228,99			228,99
5511025	GASTOS FINANCIEROS NO DEDUCIBLES.	17.990,13	1.183,56	3.353,42	15.820,27
5511025001	INTERESES POR PRESTAMOS AGROGRAIN LTD.	17.990,13	1.183,56	3.353,42	15.820,27
5511030	OTROS NO DEDUCIBLES	55.705,97	7.650,47		63.356,44
5511030001	CARGOS DEL EXTERIOR NO DEDUCIBLES	41.414,37	5.736,67		47.151,04
5511030002	GASTOS IMPUESTOS A LA RENTA NO DEDUCIBLES	9.856,85	1.262,07		11.118,92
5511030003	GASTO IVA NO DEDUCIBLE	4.434,75	651,73		5.086,48
	RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	-34,39	207.425,50	277.182,24	-69.791,13

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION OTORGADA POR ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".- Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete (17) de diciembre año dos mil catorce.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-001-000003697

20151701032O00677

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032O00677

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COYAGO CHIMARRO PABLO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723960991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN OTORGADA POR ADMECUADOR CIA. LTDA., *celebrada en esta notaria* con fecha 17 de Diciembre del 2014; de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001415, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, con fecha 14 de Mayo del 2015, mediante la cual se APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".- Quito, 25 de Mayo del 2015.- LA NOTARIA.

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz del CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA., conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC.INC-DNASD-SD-15-0001415,** de fecha 14 de Mayo de 2015, emitida por la **ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENDENCIA DE COMPAÑIAS,** mediante la cual se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ADMECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION ", que contiene este.- Guayaquil, 11 de Junio del 2015.-

Notaría Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil – Ecuador

Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.127
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001415,** dictada por la **Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **14 de mayo del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ADMECUADOR CIA. LTDA.,** de fojas **60.650 a 60.680,** Registro Mercantil número **3.014. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29127

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1205333

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 JUL 2015 HORA: 16:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios